

## discapacidad

# La difícil negociación del convenio

**Bernat Asensi**

Coordinación de la Acción sindical en el Área pública y servicios socioeducativos.

**Luisa Staatsmann**

Departamento de Política Social FECCOO

*Las patronales del sector de la discapacidad (AEDIS, FEACEM, CONACEE, ANCEE, EyG, y CECE) han seguido la estrategia del bloqueo de la negociación del convenio colectivo para congelar los salarios de los trabajadores y trabajadoras desde el 31 de diciembre de 2007.*

EFFECTIVAMENTE, no hay revisión salarial que afecte al año 2008 debido a la actitud intransigente para el acuerdo por parte de estas patronales, frente a las pretensiones sindicales de CCOO y los demás sindicatos.

Han transcurrido varios meses desde que CCOO planteó a las patronales mayoritarias (AEDIS-FEACEM) un acuerdo para pactar el incremento de los salarios de un 2% sobre los valores del año 2007, y aplicarlos desde el 1 de enero de 2008 y a lo largo de ese año. También exigimos a la patronal que se fijara un incremento del 1% sobre los salarios de 2008 para establecer así las retribuciones del 2009. Incluso estamos solicitando un incremento para el 2010 en otro 1% y para todo el año.

Pero, a pesar de nuestras propuestas, las patronales se niegan a aplicar ninguna subida, y siguen pagando en 2010 los mismos sueldos de hace tres años.

Simplemente, los empresarios quieren que aceptemos la reducción de salarios a partir del año 2010 y en 2011 y 2012. Así de sencillo.

Las patronales de FEAPS (AEDIS y FEACEM) quieren eliminar a partir del 1 de enero de 2010 el concepto de antigüedad o trienio de la nómina de los trabajadores y reducir el coste laboral por empleado con el dinero que dejan de pagar por este concepto, el trienio. Su objetivo es reinvertir esta reducción en el coste de los salarios en otros conceptos salariales que se crearían a partir de 2012. El nuevo concepto estaría ligado a una serie de cumplimientos por parte de los trabajadores y siempre que tenga el visto bueno la dirección de la empresa. Así es como trasladan al convenio colectivo el diseño de la política de personas de FEAPS.

**Como el esfuerzo tiene que serlo de todos, CCOO propone que el salario de los jefes no supere en tres veces el salario del operario**

Entre 2010 y 2012 no se pagan nuevos trienios, por tanto, se genera el fondo de ahorro de las empresas. Todo muy fácil y muy antiguo: con las cantidades que dejan de pagarse a los trabajadores y trabajadoras todos los meses, se ahorra el dinero que luego invertirán en hacer estudios los centros de trabajo de estas patronales y los de las restantes.

La novedad se encuentra cuando las patronales, además de pedir más dinero a las administraciones públicas -subvenciones, bonificaciones a las cuotas a la seguridad social, reducciones de cuotas, incremento de los apoyos personales y económicos-, ahora quieren también el dinero del sueldo de sus trabajadores y trabajadoras. Y nos dicen que si queremos los incrementos de los años 2008, 2009 y 2010, tenemos que devolver a las empresas los nuevos trienios que íbamos a cobrar a partir de 2010, 2011 y 2012.

CCOO no se deja engañar, como tampoco los trabajadores y trabajadoras. No aceptamos el chantaje de las patronales. No se pueden reducir salarios, ya de por sí muy mermados. En los centros especiales de empleo el 70% de los trabajadores cobra el Sueldo Mínimo Interprofesional (SMI), que se ve reducido cuando les aplican clandestina e ilegalmente el concepto de Baja Productividad (25% menos del SMI). El 15% de los trabajadores cobra entre 700 y 800 euros y el 10% no alcanza los 900 euros. Sólo los jefes, tras superar holgadamente esos salarios, se colocan en los 3.000 euros. Realmente vergonzoso.

En cuanto al mantenimiento del SMI como sueldo mínimo en el convenio se lo debemos al Reglamento de los Centros Especiales de Empleo, donde se aplica esa referencia para fijar los salarios.

Con la propuesta de CCOO se pretende crear el salario mínimo de convenio (SMC), en un valor de 834 euros en 2012, pero las patronales la rechazan rotundamente. En cambio, el Gobierno acaba de incrementarles la subvención por contrato, pasando del 50% del SMI al 75% del SMI desde el 1 de enero de 2010.

Hay que tener en cuenta también que los empresarios del sector reciben como subvención por parte del Estado el equivalente al 100% de los gastos de Seguridad Social de sus trabajadores y trabajadoras con discapacidad, así como ayudas por los equipos de apoyo; en definitiva, que el coste real por cada trabajador con discapacidad contratado es tan sólo del 25% del SMI (unos 150 euros al mes).

Como el esfuerzo tiene que serlo de todos, CCOO propone que el salario de los jefes no supere en tres veces el salario del operario.